

697.-

ANUNCIO

DECRETO del Consejero de Presidencia y Gobernación D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, de fecha 24 de octubre de 2023, por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos perteneciente a la convocatoria para la provisión de doce plazas de Ayudante Educativo, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de la Ciudad de Ceuta para el año 2023, vacante en la plantilla de Personal Laboral de la Ciudad.

Terminado el día 11 de agosto de 2023 el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta número 6231, de fecha 14 de julio de 2023, para la provisión de doce plazas de Ayudante Educativo, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de la Ciudad de Ceuta para el año 2023, vacante en la plantilla de Personal Laboral de la Ciudad, según consta en los antecedentes obrantes en la Dirección General de Recursos Humanos y de la Administración, se han presentado 12 solicitudes

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 5 de la convocatoria, terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente en materia de personal de la Ciudad de Ceuta dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación.

En las listas deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se dicte al aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, de 23 de junio de 2023 (Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta Extraordinario número 42, de 23 de junio de 2023), **HE RESUELTO:**

Primero. - Se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos perteneciente a la convocatoria para la provisión de doce plazas de Ayudante Educativo, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de la Ciudad de Ceuta para el año 2023, vacante en la plantilla de Personal Laboral de la Ciudad.

ADMITIDOS

| DNI | APELLIDO1 | APELLIDO2 | NOMBRE |
|-----------|-----------|-----------|-----------------|
| ***9408** | AHMED | ALI | SOHORA |
| ***9363** | AHMED | MOHAMED | ABSELAM |
| ***7500** | DRIS | AHMED | HAYAT |
| ***6965** | GARCÍA | CONTRERAS | ANA MARÍA |
| ***9633** | GÓMEZ | PÉREZ | MARÍA CRISTINA |
| ***9520** | ISLA | JIMENEZ | RAQUEL |
| ***7815** | LÓPEZ | VAZQUEZ | MARÍA TERESA |
| ***7312** | RODRIGUEZ | LOZANO | JORGE |
| ***7627** | RUIZ | RUIZ | ANA MARÍA |
| ***8505** | SERRANO | PEREA | MARÍA DEL PILAR |

EXCLUIDOS

| DNI | APELLIDO1 | APELLIDO2 | NOMBRE | CAUSA EXCLUSION |
|-----------|-----------|-----------|--------|---|
| ***2176** | BARCINA | PALOMO | ALBA | NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA BASE 3.1.b) |
| ***1014** | PÉREZ | VALERO | LAURA | NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA BASE 3.1.b) |

Segundo. - Las listas certificadas completadas de aspirantes admitidos y excluidos se harán públicas en el Tablón de Anuncios de la Ciudad de Ceuta.

Tercero. - Se concede un plazo de 10 días hábiles para subsanación.

ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN
FECHA 01/11/2023

698.- ANUNCIO

DECRETO del Consejero de Presidencia y Gobernación D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, de fecha 22 de octubre de 2023, por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos perteneciente a la convocatoria para la provisión de ocho plazas de Técnico en Educación Infantil de la Ciudad de Ceuta, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de la Ciudad de Ceuta para el año 2022, vacantes en la plantilla de personal laboral de la Ciudad de Ceuta.

Terminado el día 3 de enero de 2023 el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta número 6250, de fecha 8 de noviembre de 2022, y posterior rectificación publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta número 6256, de 29 de noviembre de 2022, para la provisión de ocho plazas de Técnico en Educación Infantil de la Ciudad de Ceuta, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de la Ciudad de Ceuta para el año 2022, vacantes en la plantilla de personal laboral de la Ciudad de Ceuta, según consta en los antecedentes obrantes en la Dirección General de Recursos Humanos y de la Administración, se han presentado 8 solicitudes.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 5 de la convocatoria, terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente en materia de personal de la Ciudad de Ceuta dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación.

En las listas deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se dicte al aprobar la lista definitiva, que será hecha pública en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, de 23 de junio de 2023 (Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta Extraordinario número 42, de 23 de junio de 2023), **HE RESUELTO:**

Primero. - Se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos perteneciente a la convocatoria para la provisión de ocho plazas de Técnico en Educación Infantil de la Ciudad de Ceuta, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de la Ciudad de Ceuta para el año 2022, vacantes en la plantilla de personal laboral de la Ciudad de Ceuta.

ADMITIDOS

| DNI | APELLIDO1 | APELLIDO2 | NOMBRE |
|-----------|-----------|-----------|-------------|
| ***7665** | BUNUAR | KADDUR | MINA |
| ***6398** | FURNIER | MONTES | MARGARITA |
| ***7826** | LOPEZ | GARCÍA | M. ANGELES |
| ***9380** | RUIZ | BENEROSO | ARACELI |
| ***7854** | SEGURA | GARCÍA | ANA ISABEL |
| ***7283** | TRIVIÑO | DOMÍNGUEZ | M DE LA LUZ |

EXCLUIDOS

| DNI | APELLIDO1 | APELLIDO2 | NOMBRE | CAUSAS DE EXCLUSIÓN |
|-----------|-----------|-----------|------------|------------------------------------|
| ***7253** | AGUILAR | JIMENEZ | INMACULADA | NO ABONAR TASAS DERECHOS DE EXAMEN |
| ***0944** | PEREZ | VIVO | M. AFRICA | NO CUMPLIR CON EL REQUISITO 3.1.a) |

Segundo. - Las listas certificadas completadas de aspirantes admitidos y excluidos se harán públicas en el Tablón de Anuncios de la Ciudad de Ceuta.

Tercero. - Se concede un plazo de 10 días hábiles para subsanación.

ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN
FECHA 01/11/2023